



# Diputados mexicanos aprueban presencia de las FF.AA. en seguridad pública



La Cámara de Diputados de [México](#) aprobó en los primeros minutos de este jueves (13.10.2022) el dictamen que [mantendrá hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública](#), una reforma constitucional impulsada por el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#).

Luego de ocho horas de discusión, la mayoría parlamentaria del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y el del Trabajo (PT), junto con los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aprobó el proyecto con las modificaciones enviadas por el Senado mexicano, la semana pasada.

Ahora, la reforma constitucional será turnada a los congresos de los 32 estados del país, con el objetivo de que al menos la mitad más uno, la ratifiquen y así pueda entrar en vigor.

Con la aprobación se modifica el artículo quinto transitorio del decreto por el que se creó la Guardia Nacional en marzo de 2019 para que las Fuerzas Armadas estén en labores de seguridad pública hasta 2028 y no hasta 2024, como originalmente se aprobó.

El pasado 4 de octubre, el Senado añadió la obligación de que se presente al Congreso mexicano un informe semestral sobre los resultados de las acciones de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública. Además de la creación de una comisión bicameral que vigile de la Guardia Nacional y la posibilidad de llamar a comparecer a los titulares de la Secretarías de Seguridad Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar).